MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a Miércoles 14 de Noviembre de 2012, siendo las 14:10 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Srta. **ROMINA TUMA ZEIDAN,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA

AUSENTE
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V. quien se excusó por tener otro compromiso con anterioridad.

T A B L A

1.- APROBACION PADEM 2013

2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATO

1.- APROBACION PADEM 2013

Hoy Miércoles 14 de Noviembre 2012, previo a esta Sesión y siendo 12:10 hrs, se reunió la Comisión Educación con la asistencia de los Concejales Sres. Eduardo Abdala, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga, Hugo Vidal y Pedro Duran que la preside.

Participaron de la reunión el Director de Educación (I) don Luis Vizcarra, los funcionarios de Educación Sres. Patricio Solano, Oscar González, Esteban Araneda, el Director de Adminitración don Rolando Saavedra, el Director Jurídico don Juan de Dios Fuentes, el Director de Control (S), don Cristian Delarze y el funcionario de Administración don Carlos Millar.

La reunión tuvo por finalidad analizar la propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal-Padem 2013, instrumento de planificación educacional del Municipio, el cual se estructura de acuerdo a lo señalado en los artículos 4-5 y 6 de la Ley N° 19.410.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Dicha Normativa establece que este instrumento de planificación debe ser aprobado por el Concejo Municipal antes del 15 de Noviembre de cada año y ser remitido posteriormente a la Seremi de Educación y Directores de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.

El documento PADEM 2013 fue remitido oportunamente a los Sres, Concejales para su conocimiento y estudio. En la reunión de trabajo se repasaron los principales aspectos de su contenido, entre otros, los siguientes temas:

- Misión y Visión
- N° Establecimientos y Alumnos
- Matricula 2012 – 2013
- Promedios resultados
- Alumnos prioritarios
- ´Plan de Integración P.I.E.
- Transferencias Municipales
- Presupuesto 2013, que se estima en M$ 14.665.253.-
- Presupuesto SEP
- Presupuesto Atención a la Infancia
- Carga Horaria
- Concursos Docentes Directivos y Aulas
- Dotación Docente 2012 y 2013
- Implementación de Acciones
- Indicaciones

En el análisis de estas materias, se hace presente que se acordó incorporar a las indicaciones del documento, las siguientes observaciones surgidas en esta reunión de trabajo:

- El Concejal Sr. VIDAL plantea la necesidad de asegurar la continuidad de los docentes que se ven afectadas por el cierre del Establecimiento Educacional.

- El mismo Concejal plantea considerar un compromiso para crear la Carrera Funcionaria del personal no docente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Los Concejales Vidal y Abdala se refieren a la situación de la Escuela Vida y Paz, sugiriendo se estudie su dependencia de la Dideco dada la naturaleza del grupo, por el aspecto de la edad y condición social.

El Concejal Sr. ABDALA sugiere pertinente ampliar a otros niveles de enseñanza el Programa de Emprendimiento Juvenil. Plantea también la conveniencia de ampliar la cobertura de los internados para otras Comunas, con una Campaña de Difusión previa.

Con la incorporación de estas indicaciones, se propone la aprobación formal del Plan Anual de Desarrollo Educativo - Padem 2012, el que se aprueba por unanimidad, con la observación del Concejal Sr. Abdala que se abstiene en todos aquellos temas referidos a Emprendimiento.

2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATO ALARMAS COMUNITARIAS

En la Sesión del Concejo de fecha 13 de Noviembre 2012, se solicitó autorización para proceder a la suscripción del contrato de Provisión e Instalación de Alarmas Comunitarias para Organizaciones Sociales con el oferente S.V.S. S.A., en la suma de $ 41.718.089.-, IVA incluido, en un plazo en una plazo de instalación de 15 días corridos.

En el análisis de la propuesta de acordó dejarlo pendiente en espera de analizar un informe con la nómina de las Organizaciones Sociales que están en condiciones de ser adjudicatarias y conocer los criterios para entregar estas implementación.

Entregado el informe por el Director de Seguridad Ciudadana Sr. Ferrada, se informa que el proceso de entrega 2012, el financiamiento, el número de Organizaciones Sociales y Viviendas Beneficiadas, quedando aún 29 solicitudes pendientes de una respuesta favorable.

Se enuncia también los criterios para la selección de los beneficiarios:

- Solicitud Formal
- Personalidad Jurídica vigente
- Carta Compromiso de la Directiva de participar activamente en el proceso.
- Asistencia de un 100% de los vecinos a las actividades del Programa y
- Priorización en base a información entregada por Carabineros y PDI.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Habiéndose cumplido con la entrega de la Información adicional solicitada, se somete a consideración del Concejo la propuesta de Autorización para la suscripción del contrato de Provisión e Instalación de Alarmas Comunitarias con el oferente S.V.S. S.A., por la suma de $ 41.718.089.- IVA incluido, en un plazo de instalación de 15 días corridos, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Se levanta la sesión Extraordinaria siendo las 14:25 hrs.

DAT/jso.